

# Impuesto País

## Instructivo

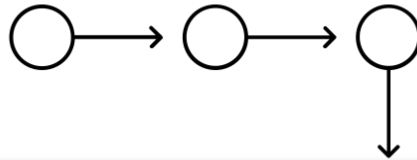
# Aclaraciones

Les informamos sobre el mecanismo estipulado por el **Banco Galicia** para solicitar el **reembolso del Impuesto PAÍS**, relacionado con los gastos realizados en moneda extranjera en el marco de alguno de los programas de subsidios a la investigación que otorga la Universidad de Buenos Aires a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

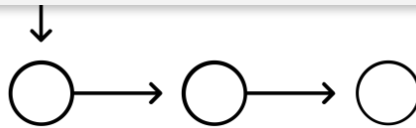
Este procedimiento es exclusivo para **Banco Galicia**.

El trámite debe hacerlo **únicamente desde una PC** ingresando al [Home Banking del Banco Galicia](#)

# Pasos a seguir



**A continuación los pasos a seguir:**



# Pasos a seguir



Online Banking

Iniciar sesión

Tu DNI

Tu usuario Galicia

Tu clave Galicia

Recordar DNI y Usuario

Teclado Virtual

INICIAR SESIÓN

OLVIDÉ O BLOQUEÉ MIS CLAVES

1

**Ingresar al Home Banking del Banco Galicia a través de una PC**



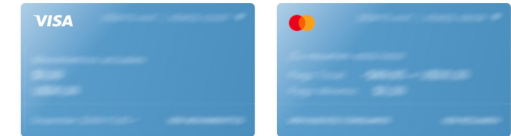
- Inicio
- Cuentas
- Tarjetas**
- Transferencias
- Pagos de servicios
- Comercios
- Compra/Venta de Dólares
- Inversiones
- Préstamos
- Seguros
- Quiero!
- Beneficios
- Ayuda
- Comparación de comisiones
- Autorización de Plazo Fijo
- Cuenta Gratuita Universal
- Cerrar Sesión

2

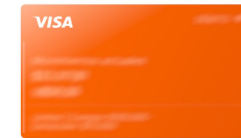
**En el menú de la columna izquierda, Ir a "tarjetas"**

## Tus tarjetas

### Crédito



### Débito

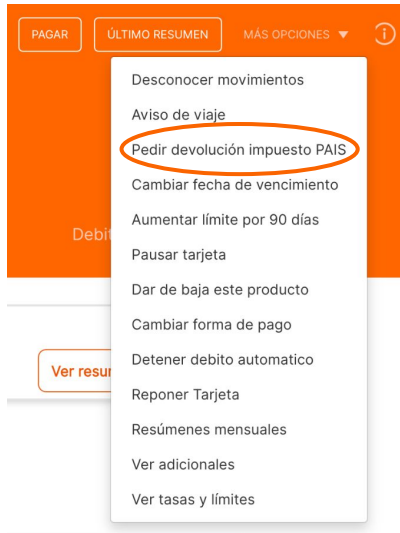


\*La información puede verse modificada debido a operaciones no registradas

3

**Seleccionar la tarjeta con la cual ha realizado el o los pagos**

# Pasos a seguir



4

Ir a "Más opciones" y seleccionar "Pedir devolución de Impuesto Pais"

## Devolución impuesto PAIS

Para pedir la devolución del 30% (más el porcentaje del ré

1. Descargá la declaración jurada.
2. Completala a mano o de manera digital. Tené en cuenta tarjeta adicional.
3. Firmala a mano, en cualquiera de los dos casos.
4. Enviala junto con la factura de compra a tu oficial asigna

Recordá que los consumos exentos incluyen:

- Gastos referidos a prestaciones de salud y comp
- Adquisición de libros en cualquier formato.
- Utilización de plataformas educativas y software

También podés consultar la guía para saber [cómo comple](#) realizar el trámite.

Descargar declaración jurada

5

Descargar la DDJJ y completar (a mano o digitalmente y firmado a mano) con sus datos y los de las compras realizadas por las cuales solicita la devolución del impuesto.



6

Enviar la DDJJ a [bancogalicia@bancogalicia.com.ar](mailto:bancogalicia@bancogalicia.com.ar) junto a la o las facturas de compra.

# Pasos a seguir

7

Para devoluciones de las percepciones de **gastos correspondientes a alimentos** (comidas de estadías en el exterior), **descargar y completar el “modelo de solicitud de certificación” y enviar por mail a controlrecursos@rec.uba.ar**, con la documentación respaldatoria necesaria, para la firma del Secretario de Ciencia y Técnica; y así presentarla junto a la DDJJ y comprobantes al Banco para que sean considerados también dichos gastos.

[Click acá para descargar modelo de certificación](#)

# Normativa aplicable

## **IMPUESTO P.A.I.S**

De acuerdo a lo establecido en la **Ley 27.541, art. 36° inciso b.**” Tampoco se encontrarán alcanzados por el presente impuesto las siguientes operaciones [...] b) Los gastos asociados a proyectos de investigación efectuados por investigadores que se desempeñen en el ámbito del Estado Nacional, [...], así como Universidades Nacionales e Instituciones integrantes del sistema universitario argentino...”

## **Res. A.F.I.P N°4659/2020**

“**ARTÍCULO 10°.** - Cuando no corresponda la percepción practicada, el adquirente, prestatario y/o locatario podrá solicitar la devolución del gravamen percibido ante el agente de percepción correspondiente, presentando los antecedentes que justifiquen su petición, operación que quedará sujeta a las medidas de control que implemente este organismo...”

## **Res. A.F.I.P N°4815/2020**

**Art.1° Inciso b:** “... No se encuentran sujetas al presente régimen de percepción las siguientes operaciones: [...] Los gastos asociados a proyectos de investigación efectuados por investigadores que se desempeñen en el ámbito del Estado Nacional,[...], así como en las Universidades Nacionales e instituciones integrantes del sistema universitario argentino...”